



0008406

Fecha: 12/03/2012-13:22:09

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente **PREGUNTA** sobre **Cambio de nombre del 4º de la ESO por el de 1º de Bachillerato en la reforma anunciada por el Gobierno**, dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El bachillerato de tres años anunciado a bombo y platillo por el presidente del Gobierno, como medida estrella de la legislatura en materia educativa, va a quedarse prácticamente en el nombre. Pese al entusiasmo inicial del ministro de Educación que, a comienzos de febrero, en su primera comparecencia en el Congreso, reiteró el compromiso del jefe del Gobierno con la prolongación de la etapa cumbre de la educación secundaria, a medida que van conociéndose nuevos detalles sobre la aplicación de la medida se aprecia que el ministro no solo ha ralentizado su ejecución, sino que también ha alterado el diseño inicial. Ahora todo parece indicar que la propuesta resultante se asemejará a la que aprobó el PSOE y que Wert ha dicho que derogará, con tres itinerarios diferenciados que conducían al bachillerato, de letras o ciencias, o a la FP.

En su comparecencia del 5 de marzo ante el Senado, Wert dio a entender que los alumnos del curso que sustituirá al cuarto de ESO tendrán que seguir unas pocas materias comunes (en principio cuatro), con independencia del camino que elijan, y que no se obtendrá el graduado sin haber superado ese primer curso de bachillerato o FP que vendrá a ocupar el puesto del que ahora cierra la escolarización obligatoria.

Las optativas, aunque dependerán del tamaño del centro, tampoco serán tan distintas si al final se impone el criterio de impartir, por ejemplo, dos tipos de inglés, uno más práctico, enfocado a la FP, y otro más académico. Esa misma diferenciación podría llevarse a cabo con otras materias. La mudanza se pondría en marcha en el curso 2013-2014, un año más tarde de lo que el Gobierno socialista había previsto aplicar la reforma del último curso de la secundaria obligatoria.

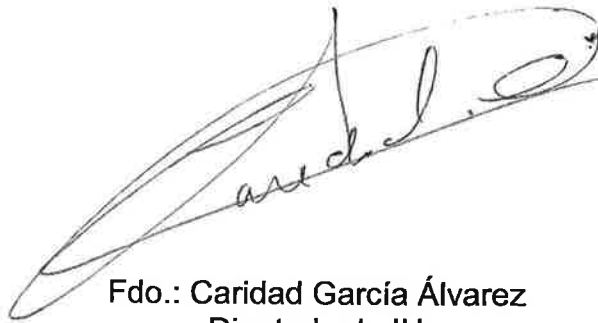
Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1.¿No cree el Gobierno que el mero cambio de nombre de 4º curso de ESO por el de 1º de Bachillerato o FP supone simplemente aparentar un supuesto cambio inexistente, salvo como excusa para concertar la secundaria postobligatoria, especialmente el Bachillerato?

2.¿No cree el Gobierno que este mero cambio de nombre de 4º curso de ESO por el de 1º de Bachillerato va a obligar a las familias a gastar más dinero en nuevos libros de texto y otros materiales de estudio de forma innecesaria?

3.¿No cree el Gobierno que hay otros asuntos de mayor interés y necesidad para prevenir el fracaso escolar y mejorar la calidad de la educación pública, que es la máxima responsabilidad del Ministerio de Educación?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 12 de marzo de 2012

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Caridad García Álvarez', written over a faint, large, stylized outline of the letter 'C'.

Fdo.: Caridad García Álvarez
Diputada de IU